

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de mayo, 2002

ACTA No. 1571-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, preside
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas

Ausente: Dra. María E. Bozzoli, con excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Dra. Nidia Lobo, Directora Asuntos Estudiantiles
Lic. Joaquín Jiménez, Divulgador
M.Sc. Flor Jiménez, Trabajadora Social

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen alguna observación al respecto.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero incluir una nota de la Federación de Estudiantes, referente a una solicitud de viáticos al exterior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una solicitud, cuando se aprobó el acta No.1565-2002, sobre el caso del señor Luis Diego Arguedas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se aprobó la agenda de él.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, cuando se aprobó el acta No. 1565-2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se ha aprobado, solicité que quedará pendiente porque quería referirme a un asunto de esa acta No. 1565-2002, pero como no estaba doña María Eugenia Bozzoli hoy y quería referirme cuando ella estuviera presente, por eso la dejamos pendiente de aprobación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, me gustaría que cuando se viera ese asunto se viera este otro. Hay un compromiso del Jefe de la Oficina Jurídica en relación con el caso de don Luis Diego Arguedas, me parece que es importante.

Otro asunto que quería consultar es con respecto a un dictamen que dio la Oficina Jurídica con respecto a la plaza de la Oficina de Relaciones Públicas, me parece que es importante que se resuelva pronto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro del plazo que dimos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para no tener problemas a la hora de tomar la decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre ese caso solicité una información adicional que existe en el Colegio de Periodistas para completar cierta información y tenerlo incluso más claro, todavía me queda una duda; buscando unos documentos que sé que salieron del Colegio de Periodistas, para verlos antes de verlo aquí, hasta ayer los pedí, espero que me los envíen en estos días.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1565 y 1566-2002
- III. INFORMES

1. Nota de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre la no necesidad de contar con la presencia de estudiantes en dicho órgano. REF. CU- 169-2002
2. Nota de la Rectoría referente a firma del Convenio Marco entre la UNED y la Junta de Protección Social de San José. REF. CU-168-2002
3. Acuerdo del Consejo Editorial sobre propuesta para elaborar el portal de la editorial en la página web en la UNED. REF. CU-171-2002
4. Nota de la Federación de Estudiantes sobre solicitud de gastos para asistir a la X Reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE). REF. CU-175-2002
5. Solicitud presentada por el Lic. Juan C. Parreaguirre sobre entrega de la propuesta referente a extensión universitaria.
6. Solicitud del Sr. Rector sobre la incorporación de un Capítulo de Garantías Ambientales en la Constitución Política.
7. Designación de Rector Interino
8. Visita de la Dra. Nidia lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, con la finalidad de presentar la hoja web de dicha dependencia. Hora: 10:30 a.m.
9. Pésame a funcionario

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantes referente a solicitud de sustitución de la Directora y autorización de pasaje y viáticos par el Lic. Daniel López, para asistir a la X Reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil. REF. CU-173-2002
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02
3. Nota del Sr. Luis Diego Arguedas Hidalgo, referente a solicitud de pago de deuda pendiente con la Universidad. REF. CU-139-2002 (Continuación)

4. Dictamen de la Oficina Jurídica y nota de la Vicerrectoría Académica, referente al caso del estudiante Sergio Pineda Campos. REF. CU-151-2002
5. Nota de la Oficina Jurídica sobre el caso de la jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas. REF. CU-148-2002
6. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, sobre informe de videofonotecas. REF. CU-089-2002
7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002
8. Nota de la Auditoría Interna referente al Informe de Labores 2001 y Plan de Trabajo 2002, de dicha dependencia. REF. CU-105-2002
9. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
10. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de revisión de Transitorio. REF. CU-121-2002
11. Nota de la Oficina Jurídica sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación. REF. CU-126-2002
12. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre aclaración de intervención del Lic. José E. Calderón, referente al Informe de Viáticos. . REF. CU-127-2002
13. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documento "La Salud Ocupacional en la UNED". REF. CU-133-2002
14. Nota del Encargado de Programa de Proyecto CAERENAD, sobre informe de logros generales obtenidos en dicho proyecto. REF. CU-135-2002
15. Nota de la Oficina Jurídica referente a revisión de Reglamentos sobre investigación. REF. CU-140-2002
16. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre pronunciamiento del Tratado de Libre Comercio Costa Rica-Canadá. REF. CU-143-2002
17. Nota de la Auditoría sobre estudio de procedimientos establecidos en la liquidación de viáticos al exterior. REF. CU-144-2002

18. Nota de la Oficina de Registro referente a la evaluación del primer cuatrimestre del 2002. REF. CU-145-2002
19. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la problemática de los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma. REF. CU-150-2002
20. Nota de la Auditoría referente a trabajos realizados y sus resultados durante el período 2001. REF. CU-158-2002
21. Nota de estudiante Rodrigo Guevara Araya sobre problemática presentada por ser privado de libertad. REF. CU-159-2002
22. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a ratificación de acuerdo del Consejo Nacional de Rectores sobre “Catedrático de la Educación Superior”. REF. CU-166-2002
23. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre ratificación de acuerdo del Consejo Nacional de Rectores referente a “Tabla Comparativa de Categorías Académicas de las Universidades Estatales”. REF. CU-167-2002
24. Acuerdo del Consejo Editorial sobre preocupación del seguimiento de planteamientos del Consejo Editorial. REF. CU-172-2002

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014
3. Licitación Pública 03-2001 “Contratación de los Servicios de una Agencia e Publicidad”. CU.CDO-2002-029

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Giras de Capacitación del Plan de Centros y desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios. CU.CDE-2002-002

2. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003

VIII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1565 y 1566-2002

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero pedirles no aprobar las actas hoy, quería referirme sobre el No. 1565-2002, ya que quiero que esté presente doña María Eugenia Bozzoli. Les solicito dejarlas pendientes.

III. INFORMES

1. **Nota de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre la no necesidad de contar con la presencia de estudiantes en dicho órgano.**

Se conoce nota CCAD. 039 del 2 de mayo del 2002 (CU-169-2002), suscrita por la Licda. Patricia Quesada Rojas, Coordinadora Comisión Carrera Administrativa, en relación con la representación estudiantil en los órganos colegiados de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que se toma nota.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El mismo tratamiento de la otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta nota nos manifestaban composición y relación con estudiantes, cuando se tomó la decisión respectiva nuevamente nosotros veremos si se reforma el reglamento respectivo. Aquí tenemos la posición de la Comisión de Carrera Administrativa actualmente, eso cambia con el tiempo. Se toma nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota CCAAd.039 del 2 de mayo del 2002 (REF. CU-169-2002), suscrita por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que comunica el acuerdo tomado en sesión 304-2002, Art. III, donde se indica que por la naturaleza de los casos que analiza esa Comisión, no se justifica y no es conveniente, la presencia de estudiantes en la misma.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Rectoría referente a firma del Convenio Marco entre la UNED y la Junta de Protección Social de San José.

Se recibe nota R.211-2002 del 2 de mayo del 2002 (Ref.:CU-168-2002), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente al Convenio Marco firmado entre la UNED y La Junta de Protección Social de San José.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se firman los convenios los remito para que consten acá, debidamente firmados, este es el convenio que se había autorizado firmar con la Junta de Protección Social, la idea es brindarles capacitación, asesoría y diferentes servicios a la Junta y que al estar cobijados por un convenio se contratan directamente, ese es el propósito de ese convenio.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio R.211-2002 del 2 de mayo del 2002 (REF. CU-168-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Convenio Marco firmado entre la UNED y la Junta de Protección Social de San José, autorizado en sesión 1561-2002, Art. IV, inciso 1).

SE ACUERDA:

Dar por conocido el Convenio Marco firmado entre la UNED y la Junta de Protección Social de San José. Figura como Anexo No. 1 a la presente acta.

ACUERDO FIRME

3. Acuerdo del Consejo Editorial sobre propuesta para elaborar el portal de la editorial en la página web en la UNED.

Se conoce nota C.E.59-2002 del 30 de abril del 2002 (Ref.:CU-171-2002), suscrita por el Lic. René Muiñoz G., Secretario del Consejo Editorial, referente al acuerdo tomado en la sesión No. 4-2002, Art. IV, inciso 2) del 21 de marzo del 2002, en relación con una propuesta para elaborar el portal de la Editorial en la página Web de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota de don René Muiñoz donde nos informa sobre un acuerdo del Consejo Editorial que dice: *“a) Establecer un portal personalizado de la EUNED en la página Web de la institución con la estructura que figura en el esquema anexo, la cual consta de cuatro perfiles fundamentales interactivos: 1) Información editorial, 2) Libros electrónicos, 3) Revistas y 4) Librerías.// b) Solicitar a las autoridades universitarias, y particularmente a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, el máximo apoyo para la construcción de este proyecto.// c) Recomendar a los administradores del proyecto facilitar el acceso a la página EUNED a través de otros motores de búsqueda relacionados con el libro, las editoriales y las librerías.”*

Sería tomar nota y tramitarlo de manera directa a la Dirección de Tecnología Información y Comunicaciones que son los que tienen que coordinar cualquier asunto con la página Web y a la Comisión que coordina doña Maritza Esquivel sobre la página Web.

ING. CARLOS MORGAN: Esta bien, es la Comisión Institucional, pero don Rodrigo Barrantes formó otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es una Comisión de Imagen, tengo que conversar con don Rodrigo Barrantes al respecto.

ING. CARLOS MORGAN: Está bien la iniciativa.

* * *

Se acuerda tomar el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio C.E.59-2002 del 30 de abril del 2002 (REF. CU-171-2002), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa sobre el acuerdo tomado en sesión 4-2002, artículo IV, inciso 2), sobre la propuesta para elaborar el portal de la Editorial en la página web de la UNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el Consejo Editorial y se remite a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, y a la Comisión de la Web Institucional conformada por el Consejo de Rectoría, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Federación de Estudiantes sobre solicitud de gastos para asistir a la X Reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE).**

Se conoce nota FEUNED-0221-2002 del 10 de mayo del 2002 (REF. CU-175-2002), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el acta No. 126, capítulo tercero, artículo décimo cuarto, sobre la solicitud de participación de dos estudiantes en la X Reunión del

Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), a realizarse en Panamá del 20 al 23 de mayo del 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es nota de la Federación de Estudiantes para *“Autorizar los gastos de viaje al exterior por un monto de \$870, por estudiante por concepto de viáticos para los estudiantes Sergio Pineda Campos, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académico y Zaira García Gutiérrez, Secretaria de Relaciones Internacionales, ambos de la Federación de Estudiantes con el fin de participar en la X Reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), a realizarse los días 20,21,22 y 23 de mayo del 2002, en Panamá.”* Con el presupuesto de las actividades estudiantiles que administra la Federación de Estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que no entiendo aquí son los gastos de viaje al exterior por un monto de \$870 y más adelante indica que los estudiantes viajarán en autobús y cada uno cubrirá su pasaje *“...por esta razón deberán salir el día...”* ¿Por qué así?

SRTA. MARBELLY VARGAS: Estamos en una política de ahorro de gastos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es en la Ciudad Panamá.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Si señor, van a viajar catorce horas en bús.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es importante que conste en actas que ellos están viajando en bus, que cada uno cubre sus gastos de pasaje y que lo hacen para economizar viáticos a la Institución, me parece que debe quedar en actas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos en firme.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota FEUNED-0221-2002 del 10 de mayo del 2002 (REF. CU-175-2002), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el acta No. 126, capítulo tercero, artículo décimo cuarto, sobre la solicitud de participación de dos estudiantes en la X Reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), a realizarse en Panamá del 20 al 23 de mayo del 2002.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de los estudiantes Sergio Pineda Campos, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos y Zaira García Gutiérrez, Secretaria de Relaciones Internacionales de la Federación de Estudiantes, en la X Reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), a realizarse en Panamá del 20 al 23 de mayo del 2002.

Para tal efecto, se aprueba para cada uno:

- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$870 (ochocientos setenta dólares) por estudiante, equivalente a seis días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 18 de mayo del 2002.
Fecha de regreso al país: 24 de mayo del 2002.**

Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Federación de Estudiantes.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud presentada por el Lic. Juan C. Parreaguirre sobre entrega de la propuesta referente a extensión universitaria.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quisiera incluir si se puede someter a la corriente del Consejo Universitario el acuerdo sobre la Dirección de Extensión Universitaria; quisiera que se incluya para la próxima sesión y darle prioridad, puesto que ya la Comisión que este servidor coordinaba integrada por don Fernando Brenes, doña Marlene Víquez y funcionarios de la Dirección de Extensión Universitaria, ya está terminada. Quisiera someterlo hoy al Consejo Universitario para que les llegue para la próxima sesión y que sea analizado y leído por todos ustedes antes de entrar a aprobarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se recibe por parte del Lic. Juan C. Parreaguirre como Coordinador de la Comisión la propuesta.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Propuesta de la Comisión sobre Extensión Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es en atención al acuerdo que tomó el Consejo Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1562-2002 del 4 de abril.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se incorporará para la agenda de la próxima semana.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Muchas gracias.

* * *

6. Solicitud del Sr. Rector sobre la incorporación de un Capítulo de Garantías Ambientales en la Constitución Política.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si reaccionábamos positivamente en este caso, a una de las propuestas que hizo don Abel Pacheco el miércoles al final de su discurso; cuando habló de incorporar en la Constitución Política un capítulo de Garantías Ambientales, me parece una muy buena iniciativa.

En la mañana conversaba con doña Lidia Hernández del Centro de Educación Ambiental y me decía que ahí no nos podíamos quedar callados que deberíamos desde ya reaccionar en el sentido de aprobar la propuesta como tal y de involucrarnos en el análisis de lo que vaya hacer finalmente la propuesta definitiva que se incorpore en la Constitución Política.

Parece que es un campo, una ventana de oportunidad que se abre en estos momentos para un Centro como el de Educación Ambiental de ser protagonista en la discusión de esa temática a nivel nacional y de aportar a lo que finalmente llegué hacer el capítulo de Garantías Ambientales, que vislumbró que se va a ir aprobando sin mayor problema en estas dos legislaturas que tienen que pasar.

Desde ese punto de vista, lo que conversaba con doña Lidia Hernández, sería un acuerdo muy general de apoyar la iniciativa de incorporar en nuestra Constitución Política un capítulo de Garantías Ambientales y de ofrecer por medio del Centro de Educación Ambiental la colaboración y la participación de la UNED en el análisis y discusión de las propuestas y en la proposición definitiva de lo que sería este capítulo que se incorporaría en nuestra Constitución Política.

Me parece que es uno de esos temas en el que nosotros debemos de ir adelante, incluso ahora, dado que se abre esta oportunidad. Desde mi punto de vista ofrecerle esa colaboración y esa participación del Centro de Educación Ambiental, al mismo señor Presidente, al Ministro de Ambiente y Energía y a todos los que estén vinculados en la elaboración de este proyecto.

Probablemente se pasará a una Comisión Interinstitucional y a la Sociedad Civil. En el Centro de Educación Ambiental tiene que estar presente y ese campo hay que ganárselo reaccionando ya. Me gustaría que tomáramos un acuerdo global.

En la mañana conversé con doña Lidia Hernández y quedamos de acuerdo en que hay que integrarse por fuerza ¿Que les parece a ustedes?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece bien. La Universidad ha sido pionera en esto, incluso, no sé si sería recomendable a la hora de redactar el acuerdo sobre todo en los considerandos, hacer hincapié en todo lo que ha hecho la Universidad en ese campo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Elaborar unos considerandos que resalten lo que ha sido la UNED. En la carpeta que tiene Centro de Educación Ambiental habla mucho de la historia de la Educación Ambiental en la UNED, de ahí se pueden extraer.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Los aportes que se han dado en la Educación Ambiental.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Juan C. Parreaguirre, en conjunto con don Jaime García y doña Lidia Hernández podrían preparar los considerandos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: De acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería manifestar ese respaldo a la iniciativa del doctor Abel Pacheco, y comprometernos por medio del Centro de Educación Ambiental a colaborar en la inducción y análisis y en la elaboración de las propuestas definitivas que se incorporarán en el capítulo de Garantías Ambientales en nuestra Constitución Política, y ofrecer el respaldo al Ministro y Viceministro del Ambiente y Energía.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La UNED debe aportar a la sociedad en general y a la costarricense en particular, acciones concretas para**

sensibilizar y alfabetizar las personas sobre la importancia de proteger el medio ambiente.

- 2. En el contexto nacional y mundial existe un evidente deterioro de la biosfera.**
- 3. El Programa de Educación Ambiental de la UNED ha tenido una importante trayectoria y proyección nacional mediante acciones en capacitación, actualización profesional, producción y divulgación de materiales.**
- 4. La importancia de que el país fortalezca a nivel constitucional la trayectoria histórica de defensa y protección del medio ambiente.**

SE ACUERDA;

- 1. Apoyar la iniciativa del señor Presidente de la República, Dr. Abel Pacheco, para incorporar en nuestra Constitución Política un capítulo de garantías ambientales. La Universidad Estatal a Distancia, por medio del Centro de Educación Ambiental, se compromete a colaborar en el análisis y elaboración de las propuestas definitivas que se incorporarán en el Capítulo de Garantías Ambientales de nuestra Constitución Política.**
- 2. Solicitar al señor Rector comunicar el presente acuerdo al señor Presidente de la República, y a los señores Ministro y Viceministro del Ministerio del Ambiente y Energía.**

ACUERDO FIRME

7. Designación de Rector Interino

MBA. RODRIGO ARIAS: Como ustedes saben salgo del país el próximo lunes y regreso el jueves para designar como Rector en ejercicio a don Luis Gmo. Carpio, para que quede nombrado en calidad de Rector a.i. , esta semana que viene.

Me acaban de comunicar de Washington que se pospone la reunión de la otra semana, debido a que el Presidente de los Estados Unidos iba a estar presente en la reunión, tiene un cambio en la agenda y no puede estar presente el día martes.

Entonces dado que el señor Presidente por un problema de agenda tuvo que trasladarla, ellos están trasladando el asunto a los Centros de Excelencia hasta que puedan volver a coordinar con el Presidente Bush la realización de la reunión.

Hay que derogar los otros acuerdos y dejarlos en suspenso.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

En vista de que ya no se realizará la reunión sobre los Centros de Excelencia para la Capacitación de Maestros, en Washington,DC. los días 14 y 15 de mayo del 2002, SE ACUERDA:

Dejar en suspenso la ejecución del acuerdo tomado en sesión 1569-2002, Art. II, inciso 14) del 3 de mayo del 2002.

ACUERDO FIRME

8. Pésame a funcionarios

* * *

Se toman lo siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 8)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Teresita Vargas, madre de la compañera Dulce María Hernández Vargas y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8-a)

El Consejo Universitario le expresa al Lic. Ricardo León Sandí sus condolencias por el fallecimiento de su señora madre, Sra. Daysi Sandí.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantes referente a solicitud de sustitución de la Directora y autorización de pasaje y viáticos par el Lic. Daniel López, para asistir a la X Reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil.**

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta nota hay dos asuntos, una es nombrar al Sr. Daniel López en calidad de Director Interino de la Dirección de Asuntos Estudiantiles del 17 al 27 de mayo del 2002; y del 20 al 23 de mayo del 2002 y autorizar los gastos para su participación en la X Reunión del “Consejo Regional de Vida Estudiantil. No hay observaciones.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio DAES-02-239 del 3 de mayo del 2002 (REF. CU-173-2002), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en el que indica que con motivo de disfrutará de vacaciones del 17 al 27 de mayo del 2002, solicita que se nombre en su sustitución al Lic. Daniel López Anzola.

Además, solicita que se autorice la participación del Lic. Anzola en la X Reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) del CSUCA, que se realizará en Ciudad de Panamá, del 20 al 23 de mayo del 2002.

SE ACUERDA:

1. **Recargar al Lic. Daniel López Anzola como Director de Asuntos Estudiantiles a.i. del 17 al 27 de mayo del 2002.**
2. **Autorizar la participación del Lic. Daniel López Anzola, en su calidad de Director de Asuntos Estudiantiles a.i., en la X Reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) del CSUCA, que se realizará en Ciudad de Panamá, del 20 al 23 de mayo del 2002.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José-Ciudad de Panamá-San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$580 (quinientos ochenta dólares), equivalente a cuatro días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 19 de mayo del 2002.
Fecha de regreso al país: 23 de mayo del 2002.**

Los fondos se tomarán de presupuesto correspondiente a la Rectoría.

3. Subrogar la Dirección de Asuntos Estudiantiles en el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, del 19 al 23 de mayo del 2002.

ACUERDO FIRME

2. Visita de la Dra. Nidia lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, con la finalidad de presentar la hoja web de dicha dependencia.

Se recibe la visita de la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles y el Lic. Joaquín Jiménez, Divulgador y M.Sc. Flor Jiménez, Trabajadora Social .

MBA. RODRIGO ARIAS: Bienvenidos al Consejo Universitario, estamos atendiendo una solicitud que nos planteó la Dra. Nidia Lobo, con el propósito de presentarnos la página WEB de la Dirección de Asuntos Estudiantes, la cual se ha venido desarrollando desde hace varios años y la cual se ha concluido.

En CONARE sacó el año pasado una página WEB de información para todos los estudiantes y para hacer enlace a las páginas institucionales, en la cual doña Flor Jiménez fue el punto central en el desarrollo. Esto viene a dar un salto cualitativo en la información que brindamos a los estudiantes y a los futuros y potenciales estudiantes de todas las Universidades sobre los servicios que ofrecen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que nos contarán cómo la hicieron.

DRA. NIDIA LOBO: Es un trabajo elaborado por el Lic. Joaquín Jiménez, la M.Sc. Flor Jiménez y esta servidora. La cual nace a raíz de una propuesta que presenta Flor Jiménez por estar trabajando en la Comisión de Divulgación y Orientación para el ingreso a la Educación Superior (CDOIES) en CONARE, de crear la página de CONARE en las Universidades Públicas que se llama INFOVES, viene con la inquietud y tratamos de desarrollarla dentro de la Universidad.

Originalmente estaba planteada para la página WEB de la Universidad, pero por problemas en el camino optamos por trabajar la nuestra, como Dirección de Asuntos Estudiantiles, como un medio más para llegar a la gente que desea ingresar a la Universidad, a los estudiantes, por lo que está concebida desde el punto de vista para nosotros del estudiante, no está concebida para nosotros como funcionarios, por supuesto que puede ser de mucha utilidad, pero está pensada en hacer el acceso a los estudiantes básicamente.

Esta página está identificada, dice Dirección de Asuntos Estudiantiles, tuvimos la colaboración del personal, originalmente para efectos de saber como se realizan ciertos procesos, como se tramita una certificación de notas. Fue puesto por cada uno de los funcionarios encargados en las diferentes áreas y para todos los programas se les solicitó esa información. Posteriormente trabajamos con dicha información, para hacerla accesible, sencilla, práctica y confiable para el estudiante.

Contempla la Dirección de Asuntos Estudiantiles con todos los programas que tiene, tanto en el Area de Bienestar Estudiantil como en la parte de la Oficina de Registro y además, incluimos algunas que consideramos importantes, como bienvenida, la misión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que fue producto de un Taller, los objetivos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, información sobre Vida Estudiantil en Educación a Distancia y una ponencia que había presentado doña Flor Jiménez y Ligia Arguedas en uno de los Congresos de la Universidad sobre Orientación, para aquellos que deseen más información sobre lo que estamos llevando a cabo.

En principio la página busca ser agradable, nos parece que quedó con una muy buena presentación e identifica cosas que para nosotros son importantes, como por ejemplo, ¿a qué población llegamos? Lo cual es de gran identificación, señalamos un mapa y tratamos de visualizar las características de la población universitaria, con discapacidad, grupos étnicos, Centros Penales, tratamos de dar un matiz amplio sobre lo que nosotros como universidad realizamos.

Posteriormente entramos a establecer cada uno de los programas y con la experiencia que hemos tenido en la Universidad, ¿qué es lo que le interesa a la gente cuando va a ingresar a la Universidad? ¿cómo ingreso? ¿qué carreras ofrecen? Fechas de ingreso y se ofrecen becas; es información básica por lo que partimos de esa información y sobre eso elaboramos el documento.

También se incluyó al final unos iconos que identifica cada uno de los programas, lo cual fue elaborado con el personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que trabaja en esa área. Por ejemplo, para graduación se diseñó uno y el personal opinaba que quería reflejar el icono y en un futuro queremos hacer unos sellos para identificar esa área. De tal forma que fue un proceso muy participativo.

Para cada programa se incluyó la foto del personal de la Dirección, de tal forma que la gente pueda tener a través de una caja de información conocer la persona, con la que puede entrar en contacto para resolver una situación sobre becas, orientación, una solicitud de graduación, es decir, humanizar un poco el proceso.

LICDA. FLOR JIMENEZ: Dar las gracias al MBA. Rodrigo Arias, quien desde que trajimos la idea de CONARE, cuando estaba en la Vicerrectoría Ejecutiva creyó en el proyecto.

El mismo nace en la Comisión de Orientación de CONARE, donde las cuatro universidades se comprometen de una forma clara a brindar información integrada de las cuatro instituciones. Se realizaron diferentes investigaciones en varios centros educativos con el objetivo de poder identificar que era lo que los estudiantes quería en relación con la información que las universidades tenían; por lo que se diseñó lo que se llama el INFOVES (Información sobre las Universidades Estatales) que abarca la información general de las universidades, información sobre la excelencia académica, el cual es uno de los puntos en que las universidades estatales estamos con cierta corona y lo que es el Area de Vida Estudiantil.

Es importante destacar que la única universidad que asumió el proyecto desde la universidad fue la UNED, las otras no lo han concluido, están realizando acciones. Tanto don Rodrigo Arias como doña Nidia Lobo, creyeron en este proyecto, el cual hoy es una realidad. Todas las páginas tendrán conexión con lo que es el INFOVES y desde ahí con las otras universidades estatales; asimismo con la página de la UNED, un poco de este antecedente y dejando claro que no parte de la nada, sino que existe una investigación anteriormente que se realiza en CONARE y se reproduce aquí también parte de la experiencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me ha quedado claro que hubo una Comisión que trabajó con doña Flor Jiménez desde CONARE, el trabajo se realizó de manera participativa ¿quién dotó el apoyo técnico para hacer la página WEB?

DRA. NIDIA LOBO: Se contrató fuera. La misma empresa que trabajó en el proyecto de INFOVES.

MBA. RODRIGO ARIAS: La misma que diseñó desde CONARE la INFOVES.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para llevar la misma línea.

DRA. NIDIA LOBO: Pero además, tenemos la experiencia a través de doña Flor Jiménez, que ellos habían desarrollado algo al respecto y en ocasiones cosas intangibles de poder plasmar, ¿cómo identificar un logo para el programa de estudiantes en los Centros Penales? ¿identificar como a la universidad le llega esa gente? ¿cómo aportar como universidad? ¿cómo esas personas se pueden reintegrar a la sociedad?. Fueron conversaciones de horas, para que las personas captaran lo que queríamos, fue un trabajo lento, pero muy satisfactorio

porque se pudo captar la parte cualitativa que queríamos plasmar en la página sin herir sensibilidades. Algo que omití, es agradecer al M.Sc. Bolívar Bolaños, el cual nos realizó la corrección de estilo de la página, fue muy colaborador y eficiente cuando les solicitamos la ayuda, con muy buenas observaciones las cuales fueron incorporadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es un trabajo como lo han dicho, muy laborioso, de mucho tiempo, meditado, reflexionado y que sigue una línea que viene desde CONARE.

Se contrató una empresa, se recibió el apoyo de otras personas, en costos ¿qué gasto tuvo la institución?

DRA. NIDIA LOBO: El costo con la empresa fue como de ¢600 000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más el tiempo de los funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

DRA. NIDIA LOBO: Si, en realidad le dedicamos mucho tiempo.

LICDA. FLOR JIMENEZ: La empresa diseñada después de las discusiones lo que queríamos, se hacía y lo teníamos que volver a revisar.

DRA. NIDIA LOBO: Para verificar si realmente era lo que queríamos, en realidad fue un proceso casi interminable, ya casi no le veía fin.

LIC. JOAQUIN JIMENEZ: Fueron muchas horas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese proceso permite que todos conozcan, al ser participativos, se hace casi un replanteamiento del trabajo que hace la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

DRA. NIDIA LOBO: Acceso a información de las Escuelas, cosas que cambian, carreras que se creaban nuevas, fue muy dinámico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que si duró tanto tiempo como mencionaron, desde que don Rodrigo Arias era Vicerrector Ejecutivo, es decir, alrededor de 2 años, ¿al final la empresa lo único que cobró fueron ¢600 000?

LICDA. FLOR JIMENEZ: Si, pero la empresa no estuvo durante los dos años, primero se hace todo el montaje del documento, lo que queremos tener dentro de la página a partir de investigaciones con estudiantes de que era lo que se necesitaba. Después de ahí se empieza a crear la idea de lo que se quiere y ahí es donde se contrata la empresa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al final cuando se tiene la idea.

DRA. NIDIA LOBO: Realizar internamente las gestiones de obtener el dinero. Lo importe es que se logró.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿cuál partida se utiliza para realizar eso?

DRA. NIDIA LOBO: Una de publicidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: La partida 199 o 162, cualquiera de las dos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La 162 son los honorarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una contratación de una empresa. Son honorarios y consultorías la partida.

LIC. JOAQUIN JIMENEZ: Desde la perspectiva de lo que es Area de Vida Estudiantil, lo cual es muy importante, es un paso donde evolucionamos realmente hacia nuevas tecnologías en lo que es poner a disposición tanto la población costarricense, como la población estudiantil sistemas de información lo más avanzado posible.

La información es muy amplia, muy rica y creo que vendrán un par de etapas más, donde el estudiante además de la información básica que le suministramos pueda acceder otros elementos, será realmente útil esta página. En una conversación a raíz de una diferencia con las instrucciones para la matrícula que para nosotros es de vital importancia que el estudiante esté adecuadamente informado, y esta es una herramienta útil y me parece que va a evolucionar hacia eso.

Estamos pensando que surgió un disco compacto que valoraremos la posibilidad de reproducirlo para hacer llegar a otras instituciones, como colegios, los mismo Centros Universitarios, porque la página por sí misma navega sola en un 90%. Cuando el estudiante desee ver el texto de un Reglamento, o un programa de una carrera si tiene que hacer conexión con la página de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿No tiene conexión?

LIC. JOAQUIN JIMENEZ: Si tiene. En este momento no la podemos ver porque me falta un cable. Inclusive tiene la conexión con INFOVES para que además, la persona pueda navegar por toda la información de las cuatro universidades estatales, lo cual es el objetivo.

Por otra parte, el Consejo de Rectoría hace unos días estuvo analizando la página WEB de la UNED y a raíz de una serie de observaciones que se realizaron, se creo un grupo de trabajo para mejorar la imagen de la página, y en una de las primeras sesiones que tuvimos analizamos diferentes alternativas vimos el documento que les voy a presentar. El cual podría inclusive servir de base para lo que se va a crear de aquí en adelante en el WEB institucional, la cual por lo que hemos visto debe dividir en dos, uno hacia el usuario externo y otro interno para

nuestras cosas, ya que al mezclarlos se hace muy complejo y poco práctico. Pareciera que para la parte externa este será el modelo que seguiremos e internamente se verán otras alternativas.

* * *

El Lic. Joaquín Jiménez hace la presentación de la página WEB de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Reconocer la calidad del trabajo que desarrollaron el esfuerzo, la integración que hicieron de varios servicios que ofrece el Area de Vida Estudiantil en la Universidad, la calidad de la presentación, está por demás resaltarla.

En estos momentos merece también regocijarnos incluso, que esta iniciativa nos permite cumplir hoy en día una obligación legal reciente, la cual se deriva de la Ley de Protección al Ciudadano, en el sentido de publicar los procedimientos, los formularios, todo lo relacionado con los diferentes servicios en este caso a los estudiantes y le consultaba a don Jimmy Bolaños si podemos dar por cumplido ese aspecto de la Ley con esta página y me dice que sí; porque está disponible para todo aquel que desee ingresar.

Lo que ustedes plantearon hace tres años aproximadamente se adelanta un poco en el tiempo a que hoy en día podamos decir, en el Área de Vida Estudiantil estamos cumpliendo con la Ley que fue publicada reciente y aprobada hace dos meses. Lo que hice fue apoyar una iniciativa. Les agradezco el empeño que tuvieron en el desarrollo de esta página y un reconocimiento por la calidad con la que fue desarrollada, en realidad se siente uno satisfecho de ver productos de esta calidad en la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La página es muy agradable y en ese sentido me parece que se debe reconocer el esfuerzo que están haciendo.

Me surge algunas inquietudes no a la calidad de la página sino en relación con la elaboración, me parece que tiene suficiente información, está bien pensada y elaborada. Una página de esta clase requiere de mantenimiento e implica una organización, tiene un costo de estar en la red.

Otro aspecto importante es que en la UNED después de 25 años que se supone que es una universidad especializada en los medios de comunicación social tengamos que pagar a la empresa privada para poder hacer un trabajo de esta calidad, esto me preocupa mucho.

Tenemos un Centro de Producción Audiovisual y una plataforma tecnológica y una Dirección de Comunicaciones y debe haber personal que conozca de esto, me

preocupa que la Institución tenga que tomar de sus recursos limitados dineros para elaborar una página web.

Es importante evaluar el impacto de esta información hacia los estudiantes para ver si todos los estudiantes prototipo UNED, pueden recibir esta información que podría ser por medio del CIDRED pero que probablemente esto es parte del cumplimiento con la Ley pero, no estoy segura que con esto sea suficiente, cuando estos estudiantes tienen características particulares.

Pienso que el Consejo Universitario debe hacer un reconocimiento al esfuerzo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y una excitativa a todas las dependencias de la Universidad para que se aboquen a realizar páginas de este tipo, que me parece que es importante que se haga porque debemos de divulgar qué se está haciendo, cuáles son las funciones, etc.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La página está interesante y la información que tiene es la que los estudiantes necesitan.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles puede monitorear el uso que tiene la página por parte de los estudiantes, cuántas veces la utilizan, esto es para tener una idea de cómo es el acceso.

LICDA. FLOR JIMÉNEZ: Si eso se puede hacer porque hay una opción que registra esa información.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Habiendo una plataforma tecnológica institucional que lástima que este tipo de iniciativas no se promuevan. Se podría hacer una excitativa a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones para que desarrolle proyectos que vengán a llenar las necesidades que tiene la Institución,.

Quiero presentar la solicitud de cuáles son los requerimientos de equipo que se necesitan para cargar está página en todos los Centros Universitarios. Sabemos que la página web tiene uso restringido y los funcionarios son los que tienen acceso.

La preocupación de la FEUNED es que los equipos que tenemos son viejos y quisiéramos ver la posibilidad de poder cambiar los equipos y lograr que la cobertura sea total.

DRA. NIDIA LOBO: Quiero agradecer al Consejo Universitario el que nos haya recibido y dedicar tiempo para este tema. Creímos que era importante que viéramos el trabajo, y estamos interesados en que sea una alternativa más que tienen los estudiantes.

Lo que queremos es conseguir recursos para poder reproducir y llevarlos a los Centros Universitarios, a los colegios o empresas que quieran información de la

UNED. De tal forma que podamos promocionar más el trabajo que se está haciendo.

Queremos que el estudiante tenga acceso a través de los formularios desde la página web, que se pueda hacer una solicitud de reconocimiento, buscar formas aligeren los servicios. Creo que lo importante es dar el primer paso, dar información que los estudiantes necesitan, con fácil acceso y que le permita obtener información integral. Por supuesto que vamos a continuar con el proceso porque es un asunto dinámico y cómo la Universidad va cambiando.

A veces las personas están abrumadas de todas las cosas que hay que hacer que si vamos a solicitar una tarea más a veces no se toma como la principal.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Quiero referirme a lo que plantea doña Marlene Víquez sobre el uso, hay que entender que es un medio alternativo y lo que tenemos que hacer es reforzar mucho más el folleto de información general que es el medio masivo para nuestros estudiantes y este sería un medio alternativo que en alguna medida se irán acostumbrando a utilizar los que tengan el acceso tecnológico.

No se requiere ninguna tecnología diferente, todas las maquinas tienen para reproducir CD y para conectarse con INTERNET igual, de manera que cualquiera puede tener acceso.

Con respecto a la preocupación de los procesos de información al estudiante, quiero informar que hay un proyecto de divulgación donde está contemplado una fuente de financiamiento para todo esto, de manera que si esta iniciativa prospera se puede hacer reproducciones de CD, hacer revistas, etc. de manera que el estudiante tenga información constante.

En cuanto a la sugerencia de que las demás dependencias deberían de desarrollar sitios web, hay que generar una política marco clara que permita a las otras instancias desarrollar su sitio web estandarizado.

Si bien esto lo hicimos coordinado con la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, pero conozco de otras instancias que han hecho página web sin ninguna coordinación, porque al hacerlo de esta manera se pierde la imagen institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entendí que esta página web se hizo por una iniciativa que salió de CONARE, se nombró una comisión a nivel interno, pero nunca se dijo que fue con la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Se coordinó con la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, pero no trabajó con nosotros pero si estuvieron al tanto de lo que estábamos haciendo. Una funcionaria de esa Dirección siempre

estuvo presente en las reuniones para que el trabajo se hiciera de acuerdo a la normativa vigente.

MBA. RODRIGO ARIAS: La página web tiene que estar dentro de una serie de normas que tiene establecida la Universidad.

A raíz de la modificación que tuvo la página web de la UNED, el CONRE creó una comisión institucional que vele por la integración de los esfuerzos que desarrollen en la página principal y en todas las que se puedan derivar lo cual pueden ser muchas y son procesos que se generan espontáneamente a diferentes dependencias como la respuesta a necesidades que se sienten en un momento determinado como sucedió hace tres años.

Se debe dar una coordinación institucional porque son páginas que van a residir dentro del sitio de la UNED y ahí la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones a establecer una normalización para todos aquellos que quieran tener estos servicios dentro de la página de la UNED y en eso es lo que se tiene que aspirar dentro de la Universidad.

No es suficiente pero es mucho más de lo que hemos tenido en 25 años y disponible para todas las personas que puedan accederlo

A partir de este trabajo terminado se abren muchas posibilidades para que esos servicios de vida estudiantil, que antes se lleva a los estudiantes por el medio tradicional, y por estos medios van a tener una cobertura mayor y al mismo tiempo sirven como base para desconcentrar el ofrecimiento de muchos servicios en la UNED.

Creo que debemos de sentirnos contentos por la calidad de lo que se ha desarrollado y porque se da un salto cualitativo en el ofrecimiento de esos servicios a los estudiantes actuales y futuros.

Esperemos que las Asociaciones de Estudiantes soliciten asesoría de cómo aprovechar al máximo los servicios que incluye esta página. Creo que el futuro esto va a ser el eje de los servicios de Vida Estudiantil.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que felicitar a los encargados de este trabajo. A veces creemos que los procesos de la Universidad son muchos y no es así. Muchas de las dependencias tienen limitaciones y no me extraña que la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones el sistema no haya podido meterse en el proyecto porque desde el punto de vista de ellos, hay situaciones prioritarias que ponerse a diseñar una página web de una unidad particular. Esto obedece a una limitación institucional.

Esta iniciativa nos dice que si es posible concretarlo independientemente si la unidad interna responsable puede o no hacerlo, esto depende del recurso que le podamos inyectar y de la velocidad que lo queramos así va a hacer el resultado.

Esto abre una posibilidad grande porque al integrar y simplificar los procesos, cuando se integre la tecnología va a ser actualizando el manual escrito, entonces no va a necesitar el esfuerzo de edición para estar haciendo el manual escrito porque el proceso simplificado e integrado va con una orden a imprimirse.

Me gustaría que existiera un icono donde aparezca los nombres de la Asociación de Estudiantes, cuando estén las Juntas de Gestión Universitaria para que esto se vaya integrando.

Me alegra mucho que se haya concretado con esta parte, nos consta que los sueños a veces cuesta realizarlos pero ahí vamos.

Hay procesos institucionales que se van integrado, hay circunstancias institucionales que impedían que fuera posible, ya sea por recursos, pero se van dando condiciones que esto se vaya dando solo. Con esta página pronto se darán algunas cosas, cuando venga el 800 apoyado en el programa de Apoyo de Didáctica a Distancia, todo este tipo de cosas se van a ir dando de una manera más rápida y dedicarnos a esta parte.

LICDA. FLOR JIMENEZ: Me gustaría aclarar que para nosotros es doloroso que la FEUNED no está incluida, se le enviaron dos comunicaciones pero la información nunca llegó.

Creo que para que estos proyectos se ejecuten más que un trabajo interno o externo es enamorarse del proyecto, porque en el ámbito laboral fueron muchas horas dedicadas fuera de horario para que este proyecto fuera una realidad, pienso que más que tener tecnología es enamorarse del proyecto, tener claridad hacia donde va.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que mis intervenciones no es para restarle mérito a este trabajo y nunca lo he dicho de esa manera. Cuando observé la página estaba reflexionando varias cosas con visión prospectiva, de lo que la UNED debe hacer. No me gustaría que se fueran pensando que estoy minimizando el trabajo sino que, sigo pensando que si la UNED es una institución especializada en determinadas áreas debería de tener este soporte internamente y no pagarse afuera, eso es lo que me preocupa.

Me parece importante, que si hay oportunidad, puedan divulgar esta pagina entre las distintas dependencias por la resistencia o apatía que tienen muchos funcionarios de la UNED de poder proyectar la Institución o que siempre tienen una excusa para decir que muchas cosas no se pueden hacer. Me parece que es pertinente que cuenten la forma en cómo la han hecho, el trabajo que significó y quizás, de esa manera los funcionarios colaboren más.

Hice la consulta sobre la Dirección de Tecnología porque el Consejo Universitario hizo una transformación de esa dependencia, entonces se espera que mucho del soporte que se requiere se haga ahí. El comentario lo hice en ese sentido.

No me molesta que las personas digan que soy necia, cuestiono en el sentido de que si tenemos una Programa de Producción Audiovisual y personas que manejan la imagen y se estableció un Reglamento de venta a las empresas de imágenes, en ese sentido, considero que hay experiencia y lo podemos hacer bien. Ofrezco las disculpas si no lo expresé bien lo que observado es que mucho de lo que hacemos en la UNED hay que pagarlo afuera y eso me preocupa, porque la UNED no está para eso.

LIC. JOAQUIN JIMÉNEZ: Eso es un problema institucional que hay que analizar. Si no se hubiera contratado esta página no la estaríamos presentando.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero aclarar que el canal que utilizó doña Flor Jiménez para comunicarse con la FEUNED no era el más conveniente. A veces no necesariamente hay cosas que no llegan a la FEUNED.

LICDA. FLOR JIMÉNEZ: Se va a incluir si se comprometen a enviar la información, ya que el beneficio es para los estudiantes.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Se tienen prioridades y en ese momento no era prioridad. La FEUNED no se puede comprometer en tener una persona destinada para la página web si esa persona luego nos falla. Desgraciadamente el recurso humano en el puesto de divulgación no ha funcionado durante los años que ha estado la FEUNED. En ese momento hubiera sido una acción irresponsable de parte del Presidente en ese momento, ofrecer puestos y no sabemos que tenemos la persona indicada para eso, porque el recurso humano está ocupado.

LICDA. FLOR JIMÉNEZ: Lo que se solicitó fue la misma información que se le pidió a cada uno de los integrantes de cada Programa, o sea la información que quería que apareciera y no llegó, luego de año y medio. No era que la FEUNED planificara la página porque no se cuenta con esos conocimientos, pero la información de la FEUNED si se solicitó.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores: Dra. Nidia Lobo, Lic. Joaquín Jiménez y M.Sc. Flor Jiménez.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante reconocer el desarrollo de la página web.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se dice reconocer es a nivel de la toda la dependencia. Es importante hacer una excitativa a todas las dependencias

académicas para que elaboren sitios web con información de sus actividades de manera similar a la de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Después de la exposición brindada por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantes, la Licda. Flor Jiménez y el Lic. Joaquín Jiménez, funcionarios de la Oficina de Bienestar Estudiantil, sobre la página Web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, SE ACUERDA:

- 1. Reconocer al personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el esfuerzo realizado para el desarrollo de la Página Web de esa Dirección, que informa de los diferentes servicios que se brindan a los estudiantes de la Universidad, facilitando por medios telemáticos, el acceso a estos servicios.**
- 2. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles velar por la promoción y buen uso de esta página.**
- 3. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles la coordinación con la Editorial, para que la actualización en los servicios estudiantiles se incorporen de inmediato en los materiales escritos para los estudiantes.**
- 4. Hacer una excitativa a todas las dependencias académicas de la Universidad, para que, de manera similar a lo que hizo la Dirección de Asuntos Estudiantiles, inicien procesos coordinados con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, y la Comisión de la página Web Institucional, con el fin de que cada una de éstas cuente con su propia página, que facilite el acceso a la información de los servicios que brindan.**

ACUERDO FIRME

3. Nota del Sr. Luis Diego Arguedas Hidalgo, referente a solicitud de pago de deuda pendiente con la Universidad

Se recibe oficio del 17 de abril del 2002 (REF. CU-139-2002), suscrito el Lic. Luis Diego Arguedas, en el que solicita el pago de lo que la Universidad le adeuda por concepto de anualidades.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Me comprometí a averiguar sobre este asunto en la Procuraduría General de la República. Conversé con una Procuradora y lo que me recomendó fue plantear ante el Juzgado una solicitud para que se corrija el error material de la sentencia para que indique que hay dos periodos diferentes en el cálculo de los intereses, según la reforma legal que se hizo en 1990.

Esta información se la brindé a don Rodrigo Arias y ese presentó la solicitud al Juzgado y estamos a la espera de una resolución. Creo que es importante informar a don Luis Diego Arguedas lo que ha hecho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me llama la atención como se ha tratado el caso de don Luis Diego Arguedas; lleva años buscando una solución a su problema tiene que estar insistiendo el exfuncionario para que se le resuelva la situación y, a final de cuentas se va a acumulando más intereses a la Institución.

Si la resolución está desde diciembre del año 2000 y hay una resolución del Ministerio de Trabajo o del Juzgado, entonces desde ese momento la Universidad debió haber analizado la resolución y debió plantearse en esos términos.

Me llama la atención que don Luis Diego envíe una nota al Consejo Universitario para que se valore su situación, don Jimmy Bolaños se comprometió a hacer la consulta a la Procuraduría General de la República, sin embargo al día hoy no se ha informado al afectado. Me parece que esto no está bien.

Puedo respetar que la mejor decisión sea el que se haga la consulta pero, debió haberse comunicado al afectado y no hasta ahora.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Entiendo la preocupación de doña Marlene, lo que ha pasado es que la Oficina de Recursos Humanos hizo el cálculo y entendí que don Luis Diego lo había aceptado y a última hora dijo que no, entonces es donde la Universidad tiene que ver de qué manera se defiende porque son muchos millones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No dudo que el interés es defender la Universidad, es la forma como se trata a la persona afectada.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: ¿Cuánto dura este trámite?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El juez no tiene plazo para resolver, el sistema funciona a su ritmo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con doña Marlene en cuanto al trato de la persona y se podría revisar las fechas exactas en que se hace una gestión. Los procesos que se dan después de esa gestión para ver adonde se producen la lentitud, que no todas son achacadas a la UNED o las diferentes oficinas que tienen relación.- Muchas veces es la otra parte la que se lleva meses y no responde, como sucedió con don Bernal Ulloa, que desde el año pasado se le dijo que revisara los números y dijo que cuando le iban a pagar cuando él no ha dicho si acepta o no los cálculos.

En el caso de don Luis Diego se le dicen cuáles son los cálculos de la UNED los acepta o vamos a ejecutoria de sentencia porque no voy a autorizar que se le pague un dinero más de acuerdo a lo que dice la Ley. Si hay un error material en la sentencia se solicita que se aclare.

Quiero dejar claro que no se puede achacar todos los plazos largos que pueden transcurrir entre una gestión y otra a las diferentes oficinas de la Universidad que tiene relación con esto.

No voy a decir que esto se tramita al día siguiente, pero muchos casos requieren análisis detallados de seguir desde su inicio, permisos, vacaciones, aumentos, retroactivos, etc. para llegar a presentar una propuesta a la persona que está solicitando un reconocimiento, que se le dio el apoyo por parte del juez en el juicio. En estos casos antes de ir a la ejecutoria de sentencia lo que se hace es buscar un arreglo administrativo, el funcionario o la Universidad puede ir a ejecutoria de sentencia por qué no lo hizo ante la falta de respuesta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entiendo el razonamiento del señor Rector. La preocupación que tengo es que igual como hicieron hace quince días, sin consultarle e informarle la ejecutora de sentencia, pudieron haberlo hecho hace un año.

Lo que quiero decir es que si ya había una resolución del Juez, donde no hacía una diferencia hasta cuánto se pagaba, entiendo el razonamiento, debió haberse cuestionado que la resolución no hacía esa diferencia.

Me parece que la Universidad hace bien cuando dice “consultemos haber si hay un error, si la persona acepta”, pero si la persona no acepta, no esperar tanto tiempo, porque al final de cuentas a la Universidad se le acumula los intereses, aquí el único que se beneficia es el demandante, la demandada es la que sale perdiendo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estaba de acuerdo en que hay que darle la respuesta lo más pronto posible, pero que no podemos concluir de una sola vez que los

atrasos se deben todos a la UNED, en muchos casos se deben a la otra parte que no responde.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero es para que también la Universidad no debe esperar la respuesta. Al final de cuenta la tiene que tomar y así se hizo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No hemos ido a ejecutarla de sentencia, todavía no, es una aclaración de la sentencia, porque la Ley dice un tipo de interés hasta cierto año.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El otro punto relacionado con esto, que me parece importante, es que el Lic. Jimmy Bolaños informe al Consejo Universitario, de todos los casos que tiene pendiente la Universidad, de las “deudas” que tiene la Institución con funcionarios o exfuncionarios que reclaman algún derecho. Considero que se debe de cuantificar, de proyectar, para que seamos más expeditos en algunos casos, al final de cuentas es la Institución la que tiene que pagar con intereses.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quiero decirles a ustedes que la Auditoría Externa siempre nos pide a nosotros eso. Nosotros les damos una información de cuáles son los juicios pendientes, cuánto son los montos, eso año con año que se hace la Auditoría Externa, nosotros tratamos de hacer el estimado.

Pero con mucho gusto se los podemos enviar e informarles sobre lo que está pidiendo la compañera Marlene Víquez.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En todo caso que se da la respuesta a la Auditoría Externa es mejor, sería extraerlo del informe de ellos y leerlo por aparte.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Precisamente hay una Comisión nombrada por este Consejo Universitario, para analizar la situación financiera de la Institución. El día de ayer mencionaba el señor Vicerrector Ejecutivo en la reunión, que era importante que nosotros conociéramos cuál era el impacto que eventualmente podría tener la Universidad sobre ese tipo de deuda, que él mismo no lo conocía y le aclaré, que una vez le solicité al Lic. Jimmy Bolaños esta información, recuerdo que el Lic. Bolaños me envió un correo donde me brindó parcialmente la información. Me parece conveniente que esa información, la envíe a la Comisión de Medidas Fiscales para que también deba ser considerada.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En este caso lo que corresponde es pedirle a la Rectoría para que en conjunto con la Oficina Jurídica, le informen al señor Luis Diego Arguedas de la situación en que se encuentra el trámite de liquidación o de pago de la sentencia a su favor, y que cuando todos esos procesos se cumplan se considera pagarle, de acuerdo con lo que legalmente corresponde.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero podríamos agregarle algo más, eso como un acuerdo al punto que estamos analizando.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pedirle a la Oficina Jurídica que en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, una cuantificación de los juicios laborales y contenciosos, pendientes de resolución.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El otro asunto sería solicitarle a la Oficina Jurídica, dar seguimiento continuo de cuál es la situación que se da en este tipo de juicios que tiene la Universidad, para que se pueda dar una respuesta más expedita.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio del 17 de abril del 2002 (REF. CU-139-2002), suscrito el Lic. Luis Diego Arguedas, en el que solicita el pago de lo que la Universidad le adeuda por concepto de anualidades.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Rectoría que, en conjunto con la Oficina Jurídica, le informen al Lic. Luis Diego Arguedas la situación en que se encuentra el trámite de la sentencia a su favor.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, presente una cuantificación de los juicios laborales pendientes de resolución.**
- 3. Hacer una excitativa a la Oficina Jurídica para que dé un seguimiento continuo de los juicios que tiene la Universidad, con el fin de que se brinde una respuesta más expedita.**

ACUERDO FIRME

- 4. Dictamen de la Oficina Jurídica y nota de la Vicerrectoría Académica, referente al caso del estudiante Sergio Pineda Campos.**

Se conoce oficio O.J.2002-153 del 23 de abril del 2002 (REF. CU-151-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre la solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentada por el estudiante Sergio Pineda Campos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay una nota que envió el Vicerrector Académico, con respecto al fondo del asunto. Esta nota complementa el dictamen de la Oficina Jurídica, el cual tenía un déficit en ese sentido.

Le comenté al Jefe de la Oficina Jurídica, que este dictamen es de carácter técnico, precisamente sobre el fondo de la situación. Don Rodrigo Barrantes hace una referencia, la función esencial de la UNED, menciona algunos artículos del Reglamento de Condición Académica, donde se nota la responsabilidad que tiene la Universidad, en su efecto, los Encargados de Cátedra o los profesores, en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y la forma de cómo deben ser evaluados.

El M.Ed. Barrantes hace una valoración del cronograma de actividades del curso de Estrategia Empresarial II y las limitaciones que tiene ese cronograma. Estos fueron los párrafos que más me llamaron la atención.

* * *

La Licda. Marlene Viquez hace lectura de la nota enviada por el Vicerrector Académico.

* * *

Dada la situación tan delicada que se tiene, me parece, primero que nada, que el Consejo Universitario no puede agotar la vía administrativa para el caso de la situación de don Sergio Pineda; segundo, creo que el señor Vicerrector Académico emite un dictamen suficientemente claro, donde se muestra que hay problemas en el proceso que se tuvo con la información que se le brindó a los estudiantes y también, con las exigencias que se les está solicitando al estudiante, que pareciera, no son coincidentes con los objetivos de la Universidad.

La propuesta que quisiera hacer, la cual he manifestado en otra ocasión, es que se encuentre una solución adecuada por parte de la Vicerrectoría Académica o el señor Rector, para que este trabajo, sin quitar méritos al señor Sergio Pineda y a los compañeros, se valore de acuerdo a lo acontecido. No se trata de que se le aplique a un estudiante el Artículo 47 y se le ponga un 7, me parece que eso está mal y aquí lo he expresado de esa manera, que se encuentre una solución de manera que el estudiante se le revise el trabajo y se le considere como parte del proceso que debe seguir, se le dé un tiempo prudencial para que pueda concluir su trabajo, si es que no logra terminar bien. Si hubo de parte de los responsables del manejo del curso, algunas acciones que no favorecieron que el proceso de aprendizaje por parte del estudiante Sergio Pineda se realizara como debe ser; hablo del proceso, no hablo que él haya tenido éxito o que gane o pierda el curso, es en el proceso. Si hubo debilidades, limitaciones en ese proceso, se debe corregir el proceso, ampliar los plazos para que el estudiante Sergio Pineda

pueda cumplir con ese trabajo y si es del caso, se le vuelva a evaluar el documento.

Digo esto, porque si había un tutor que recibía o atendía las inquietudes de los estudiantes, estos llegaban a determinadas horas para consultarle si el trabajo estaba bien, si estaba siguiendo la guía como se indicaba, qué sugerencias les daba el tutor, que es lo normal que haría un profesor con base en mi experiencia, orientar el trabajo del estudiante y si don Sergio Pineda lamentablemente no siguió este proceso, y era necesario que se diera, entonces, que se le tome el documento de don Sergio Pineda, como un borrador del trabajo que tiene que hacer y se le extienda el plazo, para que pueda entregar su trabajo final como debe ser, dado que la guía no fue lo suficientemente clara sobre lo que se tenía que hacer y el estudiante se ajustó a lo que supuestamente, ha seguido en los demás cursos matriculados en la UNED.

Dejo en la mesa de discusión estas observaciones, porque me parece que hay que encontrar una solución y pronta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Veo que aquí no existen los elementos para dar por agotada la vía, pues tiene que tramitarse el caso dentro de la Vicerrectoría Académica, en la Escuela, a las instancias donde corresponde, concluir y agotar el proceso administrativo que en este caso no se cumplió debidamente. En algún momento, ya sea porque no se revisó del todo, aunque la M.B.A. Anabelle Castillo concretamente dijo que sí se había revisado, o porque no se hizo la apelación y el trámite de apelación respectivo, a lo cual se abre en el momento que se tramite, la opción de buscar una forma alternativa que dé por concluido este caso satisfactoriamente, realizando el trabajo que corresponde.

También soy enemigo que se aplique automáticamente y se le dé un 7 de nota, que aquí además no corresponde porque apareció el trabajo, pero creo que no es la manera en que un estudiante como Sergio Pineda merece pasar un curso, creo que merece pasarlo demostrando que se lo ganó como corresponde.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No comparto donde doña Marlene Víquez dice que tiene que revisarse, no es un borrador, es un trabajo final. Aquí don Rodrigo Barrantes es muy claro donde dice "mi opinión es que ese trabajo debió ser revisado", sí llenaba los requisitos, más bien fue sobrepasado.

Fue comprobado que fue perdido el trabajo de manera sospechosa y de manera extraña, lo justo es que a él se le debe aplicar el Artículo 47 y para que vean que el compañero Sergio Pineda nada debe nada teme, se pide revisión a una persona que no tenga nada que ver ni con doña Anabelle Castillo, ni por la Escuela. Que garantía puede tener el compañero Sergio Pineda que la persona que le va a revisar el trabajo, lo va hacer sin ningún perjuicio, que no le va a aplicar lo mismo.

Está comprobado que el trabajo se perdió, aparece, pero lo justo es que se le aplique el Artículo 47 y si tenemos dudas que le revisen el trabajo, porque el

trabajo está terminado, no es un borrador, es un trabajo final, él lo hizo conforme doña Anabelle Castillo lo pide.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aquí lo que corresponde es decir que no se da por agotada la vía, devolverlo a la Vicerrectoría Académica, para que ésta vele con que se cumplan los procesos correspondientes, a la revisión del trabajo elaborado por el estudiante Sergio Pineda y que concluya la parte administrativa normalmente.

Si se le revisó, tramitarle la apelación y si no se le revisó, revisarlo. Creo que el señor Sergio Pineda tiene el derecho de pedir que la M.B.A. Anabelle Castillo se recuse, la funcionaria Castillo tiene el derecho de inhibirse y el Dr. Tacsan puede pedirle que se inhiba y buscar alguien que revise el trabajo, sin verse afectado por tener un criterio anterior, dada la situación que ha presentado este caso.

Esas son las cosas que se proceden hacer ahora, pero en el fondo es que se revise bien y se le dé una nota, si apela, que se dé el proceso de apelación, que se concluya el proceso administrativo respectivo, que en este caso no se ha cumplido con todas las cosas que han sucedido en este tiempo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que me preocupa es que ahí habría algunas dificultades para hacer una revisión objetiva y técnica de ese documento, en razón de los múltiples problemas técnicos que presenta el cronograma, por citar un caso, no tiene un modelo de evaluación, eso no es un cronograma, ni mucho menos una guía didáctica, no tiene una propuesta de cómo evaluarse el curso, no tiene objetivos, propósitos que normalmente van ahí.

Creo que de no hacerse bien, cualquier persona, un estudiante que tenga claridad sobre algunos aspectos de la relación de la evaluación con el proceso de enseñanza aprendizaje, finalmente lo apela y fácilmente lo gana.

En última instancia habría que evaluar el trabajo del señor Sergio Pineda, frente a los objetivos del curso, que en este caso no están en el cronograma, pero deben estar en la descripción curricular del curso.

Digo esto porque de pronto en algún momento la compañera Anabelle Castillo dice que el estudiante debe desarrollar ciertas competencias, ciertas habilidades, que ella considera que solo es posible lograrlas por la vía del trabajo interactivo con otros compañeros. Eso obviamente tendría que estar reflejado en una propuesta de evaluación y también con una asignación porcentual, pero además si está ahí, tendría que estar también en la descripción curricular.

Lo que quiero decir con esto, es que en la Universidad a veces olvidamos que el proceso de evaluación, es parte de un proceso sistemático de concebir, diseñar y planificar el proceso de enseñanza aprendizaje. Que no es que de pronto diga que esto tiene que ser así, no pueden ser ocurrencias de cambios impensados y no suficientemente valorados, porque hay un perfil de salida de carrera. También

para lograr este perfil, hay una serie de descripciones curriculares de los cursos que forman parte de ese Plan de Estudios.

Si en su momento el Encargado de Carrera o el Coordinador de un Curso, considera que el perfil o la parte con la que está contribuyendo, el curso, no está adecuado a los requerimientos y cambios de los tiempos, pues entonces tendrá que hacerse ahí.

En esta Universidad se ha perdido la perspectiva de la planificación educativa, desde el punto de vista del Diseño Curricular, y entonces sacan y meten libros, sacan y meten sistemas de evaluación, etc., y nadie toma nota que hay un perfil de carrera. Si el perfil de salida de una carrera está desactualizado, pues se debe de cambiar y entonces en consecuencia se cambian los libros, los modelos de evaluación y las prácticas de evaluación relacionadas con ese modelo de evaluación, pero no puede ser que hoy se diga que se hagan las cosas así, otro dice que se hagan así y al final no sabemos cuál va ser el perfil de salida de nuestro estudiante, que probablemente si se optara de esa manera y creo que en muchos casos se está haciendo, evidentemente que el estudiante no está saliendo con el perfil de salida que se supone tendría que haber salido, con base en una planificación que se realizó.

Lo que creo que hay que hacer es evaluársele el trabajo, más que calificárselo, pero contra qué, si el cronograma no tiene la evaluación, lo que podría ser es una guía para evaluar un trabajo. Si lo que se pretende es evaluarle el trabajo, se le valore frente a lo que el curso está estableciendo en estos momentos, que es lo único que rige.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que ya don Rodrigo Arias dio la solución, no dar por agotada la vía administrativa, que el Vicerrector Académico decida la forma apropiada que se resuelva este caso en vista de las deficiencias que el compañero Fernando Brenes apuntó y que lo evalúe.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aquí el estudiante Sergio Pineda tiene el derecho de pedir la recusación de la funcionaria Anabelle Castillo, ellos pueden inhibirse, por eso es cuestión que el Vicerrector Académico de la universidad se le evalúe el curso, se le dé la respuesta al estudiante Sergio Pineda, si lo pasa bueno, pero que le quede claro como está la situación del curso que él llevó, o bien dentro todo el proceso, abrirle la opción de que si tenía eficiencias que se derivan del cronograma, que se puedan corregir.

Difiero algunas de los asuntos que expresó el compañero Fernando Brenes sobre este cronograma en concreto y las indicaciones al estudiante, pero creo que ya no se sale propiamente de la solución legal al agotamiento de vía. He insistido que este caso y lo he dicho aquí varias veces en el Plenario, es propio de un análisis riguroso desde la académica, para darle una serie de normas de carácter académico para todas las cátedras y las escuelas de la Universidad.

Se vio aquí en el Plenario y creo que ha sido enriquecedor para todos, pero también lo que se tiene que solucionar allá, se debe solucionar en la Vicerrectoría Académica. El cronograma es sumamente escueto efectivamente, en organización del curso tiene 4 minipárrafos, el primero dice “*que para trabajar en este curso el estudiante debe*”, es imperativo, “*...organizarse en grupos compuestos de tres o cuatro compañeros*” obviamente uno ve eso y no lo cumpla, pasa al “4) *cualquier duda favor de comunicarse con...*”. Hay un punto fuerte a favor de la Cátedra, la vez pasada les decía también. Este curso es continuación de Estrategia I, que prepara al estudiante para hacer el proyecto. Hay ciertas cosas que todavía no soy tan radical en evaluarlos como el compañero Fernando Brenes lo quiso hacer al cuestionar el tipo de cronograma, partiendo que es continuación de otro curso.

Se supone y ahí no podemos quebrarlo al extremo, el estudiante ha recibido todas las herramientas para estar en condiciones de hacer un trabajo. ¿Cómo es el trabajo? Con esas cuatro indicaciones que vienen ahí, suficientes o no, no sé, eso es un análisis más global que hay que hacer efectivamente, en este y probablemente en otros cursos de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy anuente con que el Consejo Universitario no dé por agotada la vía administrativa. Me parece que es lo que procede. También estaría anuente que se le devuelva este asunto a la Vicerrectoría Académica, para que encuentre una solución, pero también, que esa solución se haga con base en el dictamen que la misma Vicerrectoría emitió, que es el documento VA-02-300, lo indicado en este dictamen en particular, con las observaciones que hizo el señor Vicerrector Académico, en relación con el cronograma del curso Estrategia Empresarial II.

Tengo la diferencia con el señor Rector donde dice “...que se siga el procedimiento”, creo que no es seguir el procedimiento, que se encuentre una solución y con base en el dictamen que el mismo Vicerrector emitió, en particular con las observaciones que él hace al cronograma de actividades del curso de Estrategia Empresarial II.

Me parece que debería de ser en esos términos, dado el razonamiento que hace don Fernando Brenes al documento. Se supone que es el documento orientador para que el estudiante pueda enfrentar el proceso de aprendizaje, no obstante, este tiene limitaciones, fácilmente podría ser apelado cualquier tipo de calificación que se le dé. Por eso pienso que, cuando don Fernando Brenes dice se le evalúe, estamos hablando de valuación de carácter formativo, que se busque una forma de poder conciliar las dos partes. Sólo los ríos no se devuelven, y pienso que el único propósito es encontrar una solución, en los mismos términos que lo dice el señor Rector, que he sido en eso muy firme.

Desde mi punto de vista no procede la aplicación del Artículo 47 del Reglamento, porque el trabajo del estudiante apareció, guste o no, se atrasó, como haya ocurrido apareció. Académicamente, la Universidad debe garantizar que el

estudiante en sus cursos logra los objetivos de aprendizaje. Pero, también, este Consejo Universitario debe indicar, que se envía el caso de don Sergio Pineda al señor Vicerrector Académico, con una instrucción muy respetuosa para que una situación como esta, no vuelva ocurrir, porque me parece que no está bien.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo perfectamente en la posición del señor Rector y de doña Marlene Víquez, sí en lo último que dijo doña Marlene Víquez, incluso que se le diga al señor Vicerrector Académico que con base en este documento. Si no estaría de acuerdo específicamente en los puntos tal y tal, porque le estamos diciendo al señor Vicerrector Académico que él puede resolverlo, pero si le decimos con base al punto tal y tal del documento le estaríamos direccionando la solución.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo Barrantes dice que él no es especialista en la materia, entonces no emite un juicio sobre eso. Sería como que alguien pueda hacer una evaluación objetiva.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tal vez el asunto es que estamos obviando algo que el compañero Fernando Brenes reflexionó por bastante rato. Lo que quiero decir es que don Rodrigo Barrantes en esta nota, hace observaciones al cronograma. El asunto es que al decir que no se especifica la ponderación para el trabajo realizado, eso es apelable en cualquier parte, porque el final el señor Barrantes dice: *“...por lo tanto mi opinión es que ese trabajo debe ser revisado tal como se hizo con los otros estudiantes...”*.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que sí tiene que canalizarse con base en todos estos antecedentes del caso, aunque sigo manteniendo que hicieron algunas de esas cosas, incluso lo que dicen algunos documentos, me parece que a veces se sacan de contexto algunas cosas. Por ejemplo doy por un hecho que está respondido y el estudiante Sergio Pineda recibe esa comunicación de la compañera Anabelle Castillo en que le adjunta una valoración que hace, en que el señor Víctor Solís de su caso, aunque él no lo firme pero la señora Anabelle Castillo se lo remite, yo asumo que la Cátedra se lo está dando oficialmente, que es un poco incluso asumiendo la respuesta que da la compañera Anabelle Castillo que sí se realizó. No veo que una calificación sea devolviéndole al estudiante un documento rayado, indicándole párrafo por párrafo qué hacer.

Creo que ahí las observaciones del documento del señor Víctor Solís, van analizando a lo largo de los diferentes componentes del trabajo, lo que es como evaluador de ese documento piensa al respecto, para concluir una manera. Ahí es donde el estudiante Sergio Pineda pueda ejercer su derecho de la apelación.

Entonces independientemente si se toma o no se toma, yo partía de eso que sí, pero lo importante ahora es que se evalúe objetivamente y se le dé una respuesta al señor Sergio Pineda, pero sí que al pensar así no significa que estoy asumiendo estrictamente esa posición en cuanto a la impresión que hay que llevar. Creo que hay incluso frases sacadas de contexto en estos documentos. Si uno lee

detenidamente por ejemplo, la evaluación que hace el señor Víctor Solís, creo que se mal interpretan algunas frases de él posteriormente en otros documentos de ahí mismo. Pero son evaluaciones incluso subjetivas de uno al respecto.

Lo que corresponde es efectivamente, que la Vicerrectoría Académica encuentre el mecanismo para evaluarse objetivamente el trabajo del estudiante Sergio Pineda y darle una respuesta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Evaluarse objetivamente, exactamente así tiene que quedar.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El acuerdo podría ir eso, que no sea a la Escuela.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Que se evalúe objetivamente.

SRTA. MABELLY VARGAS: Que no intervenga porque ya estaría viciado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, nosotros eso no lo podemos decir. Lo siento mucho, pero nosotros tenemos que respetar la instancia académica que es la Escuela, y eso lo defiende también. El Vicerrector Académico tiene que velar por el proceso, pero la instancia académica que es la Escuela de Ciencias de la Administración, nosotros tenemos que respetarla como tal. Pueden equivocarse, pueden haber cometido errores, pero tiene derecho de rectificarlos también.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería primero el Vicerrector Académico para que en coordinación con don Rodolfo Tacsan encuentren la solución.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero no se puede excluir en ningún momento a la Escuela. Además debe ser si es del caso, profesores de la misma Escuela. Desde ese punto de vista, no se da por agotada la vía administrativa dado que no se cumplió todo el proceso administrativo correspondiente a la revisión y apelación de una calificación de un curso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me preocupa la expresión “el proceso administrativo”, es “administrativo y académico”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es algo académico objetivamente, pero el proceso como tal es un proceso administrativo, no hay ningún problema de ponerle el proceso administrativo académico de revisión y apelación de la calificación de un curso, pero estrictamente hablando es un proceso administrativo. Ahora administrativo de una variable académica. No tengo ningún problema de ponerle administrativo académico.

El segundo punto sería decirle al Vicerrector Académico velar por el cumplimiento de los plazos y las respuestas oportunas a los estudiantes en todos sus trámites con la Universidad y específicamente en este caso, valorar lo sucedido en la calificación del curso del estudiante Sergio Pineda y toda la situación que se

produjo en la valoración de los hechos que acontecieron en el trámite de la evaluación del curso de Estrategia Empresarial del estudiante Sergio Pineda.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el primer punto donde dice “ *no se da por agotada la vía...*” se debe de incluir “*por lo tanto se le devuelve a la Vicerrectoría Académica para que en coordinación con el Director de la Escuela de ciencias de la Administración se evalúe objetivamente el trabajo elaborado por el estudiante Sergio Pineda*”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: “*Se evalúe nuevamente*”, no podríamos decir que la evaluación del señor Víctor Solís no es objetiva.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Pero no es verídico, no se sabe sí o no.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que el señor Víctor Solís hace un análisis del documento del estudiante Sergio Pineda.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero también se indique, que lo anterior se hace con base en el dictamen emitido por la Vicerrectoría Académica -VA-02-300- que me parece que es muy importante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tomamos el acuerdo de una vez para cerrar el caso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2002-153 del 23 de abril del 2002 (REF. CU-151-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre la solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentada por el estudiante Sergio Pineda Campos.

SE ACUERDA:

- 1. No dar por agotada la vía administrativa, solicitada por el Sr. Sergio Pineda Campos.**
- 2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que, en coordinación con el Director de la Escuela de Administración, busquen el mecanismo para evaluar nuevamente el trabajo elaborado por el estudiante Sergio Pineda Campos, en el curso de Estrategia Empresarial. Lo anterior, con base en el criterio emitido por la Vicerrectoría Académica, mediante oficio VA-02-300.**

3. **Solicitar al Vicerrector Académico que vele por el cumplimiento de los plazos y las respuestas oportunas a los estudiantes en todos sus trámites con la Universidad. Específicamente en este caso, valorar lo sucedido con el señor Sergio Pineda y la situación que se produjo en la valoración de los hechos que acontecieron en el trámite de la evaluación del curso de Estrategia Empresarial.**

ACUERDO FIRME

5. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 057-2002, Art. III (CU.CDA-2002-009) en el que remite propuesta de modificación al Reglamento de los Consejos de Escuela.

También se recibe oficio O.J.2002.166 del 30 de abril del 2002, (REF. CU-162-2002) suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, referente a este asunto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Recuerden que ya habíamos tenido un primer contacto con esta propuesta del Reglamento del Consejo de Escuela. Se había incorporado un capítulo que generó algunas inquietudes, particularmente de doña Marlene Víquez y de la Representación Estudiantil.

La Comisión de Desarrollo Académico tuvo la visita de don Sergio Pineda. Analizamos esta parte de la propuesta y la Comisión acordó solicitar a este Consejo Universitario elevar de nuevo la propuesta sin el capítulo que hacía referencia el último a la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela, por dos razones: Primero porque con esto le allanábamos el camino al Reglamento del Consejo de Escuela que es un asunto que nos interesaba y particularmente al Vicerrector Académico.

Lo otro, porque eventualmente lo de la Asamblea Plebiscitaria es una figura que está contenida en la propuesta del Estatuto Orgánico, pensamos que ahí podría ser de nuevo retomado el asunto, de manera que pudiésemos ver la propuesta del Reglamento del Consejo de Escuela que fue avalada por la Comisión de Desarrollo Académico, que también fue revisada por las partes interesadas incluyendo los estudiantes, algunos directores de escuela y también fue revisada por la Asesoría Jurídica.

Lo que tenemos aquí es la propuesta con las observaciones y recomendaciones que hace don Jimmy Bolaños o Fabiola Cantero, creo que fue la señora Cantero.

Creo que lo procede es leer uno a uno los artículos de la propuesta de Reglamento del Consejo Universitario en el entendido de que lo que está subrayado son las propuestas de cambio que hace la Asesoría legal. Son agregados que la Oficina Jurídica hace en relación con el documento que este Consejo Universitario les envía a ellos para sus recomendaciones. Lo que creo que procede es leerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El que viene en el documento de la Oficina Jurídica.

MTRO. FERNANDO BRENES: Correcto el que viene de la Oficina Jurídica.

Encuentro que las observaciones, cambios y recomendaciones, me parecen muy atinadas, le dieron un ordenamiento al documento. Agregan algunas cosas que son valiosas, lo que recomiendo es leer ese que ya contiene las recomendaciones de la Oficina Jurídica.

El señor Fernando Brenes procede a iniciar la lectura de la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo de Escuela:

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Tienen alguna observación al primer artículo?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La primera vez que lo discutimos acá, le manifesté al Consejo Universitario, en particular a don Fernando Brenes, que hay funcionarios de tiempo completo en las Escuelas que no son Encargados de Cátedra ni Encargados Programa que tiene la realización de programas específicos y eso no está ahí; habría que agregarle que son todos los profesores de planta de medio tiempo, tiempo completo que realizan actividades propias de la escuela o que tienen asignados algún proyecto específico.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el borrador se había apuntado Profesores Encargados de Proyectos Específicos, para incorporar. ¿En la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales dona Ana Cecilia Murillo está incorporada o no está incorporada?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Actualmente, ella participa en los Consejos de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales con la propuesta quedaría excluida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y es un programa de la escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Por ejemplo, no sé si en estos momentos tiene alguna cátedra don Oscar Bonilla, pero sé que colabora en otros asuntos y son personas de tiempo completo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la Escuela de Ciencias de la Administración la Licda. Hellen Chan coordina todos los convenios estaría fuera.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece bien agregarlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería incorporar Profesores Encargados de Programas o Proyectos Específicos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería mejor ponerlo a parte.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sería Profesores Encargados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Son profesores que tienen media jornada o más. Los de cuarto de tiempo entran como tutores. Sería Profesores de Jornada de medio o tiempo completo que tienen asignados desarrollo de proyectos específicos o actividades específicas, porque puede ser que no se llame proyectos.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Don dice que los incisos a, b,c, d y e, le decía a don Fernando Brenes que me gustaba más la reacción inicial para no estar en eso a,b,c..., me parecía mejor como lo habían hecho originalmente, o sea, para no estar poniendo a,b,c... , me parece que se pierde la idea, estaba mejor redactado inicialmente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando se habla de la representación ahí parece que si se hace conveniente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es mejor decir que se suma.

MTRO. FERNANDO BRENES: Exactamente, que es lo que se suma, si ponemos guiones ya no se puede indicar que es el a, b, o c., es conveniente incluso para lo que sigue ahí, de esa manera, por ejemplo donde dice: *“La representación de los estudiantes será equivalente a un veinticinco por ciento o fracción...”* *“...definidos en los incisos a,b, c,d, e, f y g.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y h.

MBA. RODRIGO ARIAS: El h sería.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El h sería los Profesores de media jornada y tiempo completo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Depende, porque lo estaba poniendo como f y estaba corriendo los otros dos.

MTRO. FERNANDO BRENES: En ese sentido vale la pena tenerlo en cuenta porque ayuda a ese ordenamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Prefiero así como está.

MTRO. FERNANDO BRENES: Prefiero mantenerlo, pero la parte de representación estudiantil que queda fuera porque es la representación que justamente sería f y h.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay algo que está mal acá, dice: *“La representación de los profesores tutores será equivalente a un quince por ciento o fracción mayor del total de los miembros de Consejo de Escuela definidos en los incisos a,b,c, d y e del párrafo anterior.”* . Aunque se le agregue ahora los otros, en realidad ellos fueron el quince por ciento del total del Consejo de Escuela esa no es la base, están cambiando la base del Consejo de Escuela.

MTRO. FERNANDO BRENES: Como lo están definiendo ellos, por eso es que no salen igual a los estudiantes o habría que incluirlos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Habría que empezar por decir que decir que la fracción del Consejo de Escuela constituida por a,b,c,d,e y esta otra que agregamos ahora, constituyen el 60% del Consejo de Escuela, el 15% los tutores.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Y los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El 25%. Porque así como está se están reduciendo el total de miembros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estarían sobre una base menor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

ING. CARLOS MORGAN: El Consejo Universitario lo interpretó en la sesión No. 1532-2002, había dado la interpretación de esa composición del Consejo de Escuela.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Marbely Vargas así se había tomado?

SRTA. MARBELLY VARGAS: Por eso fue que se redactó de esa forma.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sería mejor revisarlo para ver si efectivamente lo habíamos tomado de ahí, por eso me extraña.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Ese artículo no se alteró.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me llama la atención porque no se alteró.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dice: *“La representación de los profesores tutores será equivalente a un quince por ciento o fracción mayor del total de los miembros del Consejo de Escuela...”* pero ustedes dicen ahora *“Consejo de Escuela definidos ...”* Eso está mal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es mejor mantener la que tenía el borrador.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El original.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al decir que es lo que se suma le cambia la base y en el otro no decía nada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“ La representación de los profesores tutores será equivalente a un quince por ciento fracción mayor del total de los miembros del Consejo de Escuela definidos en el párrafo anterior.”* , del total *“ La representación de los estudiantes será equivalente a un veinticinco por ciento o fracción mayor del total de los miembros del Consejo de Escuela.”* , en ambos casos sería del Consejo de Escuela no del párrafo anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eliminamos *“párrafo anterior”*.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entonces mantenemos la propuesta.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero hacer una aclaración tal vez don Fernando Brenes y doña Marlene Víquez que están en las escuelas me pueden aclarar es sobre los Encargados de Práctica, ellos son permanentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No son permanentes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No afecta cuando se habla de los incisos y de los porcentajes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si los hubiere, son muy importantes, me parece que dicen en los Consejos de Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Son personas que generalmente se les paga por contrato.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero aquí se refiere y eso debe quedar muy claro, por ejemplo, doña Marielos Chavaría y doña Marielos Guerrero ambas de la Escuela de Ciencias de la Educación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ese es otro asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son coordinadores de la Práctica Dirigida, Docente, son esos don Juan Carlos Parreaguirre.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Si son esos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ; Así como está pareciera Encargados de Práctica y los que hubiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que son esos, que quede claro para que no se mal interprete.

MTRO. FERNANDO BRENES: No podemos poner de Práctica Docente porque hay otros en otras escuelas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un Profesor Encargado de una Práctica puede reclamar ese derecho.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Encargados permanentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A doña Marielos Chavarría no se incluye en el punto h que acabamos de decir profesores de medio tiempo responsables del desarrollo de proyectos específicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los Profesores Encargados de Práctica con jornada mayor de medio tiempo si los hubiese.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que son contratados no pueden decir nada.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sería Profesores Encargados de Práctica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con jornada mayor.

MBA. RODRIGO ARIAS: De medio tiempo si los hubiere, ese si los hubiere sobra, obviamente si no hay no hay.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con una jornada mayor de medio tiempo

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si los hubiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si los hubiere está bien dejarlo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Si no son muy permanentes, incluso incide en los porcentajes que habla de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son casos como el de doña Marielos Chavarría, el de doña Marielos Guerrero y los que hayan en las otras escuelas. Terminamos con el artículo 1.

MTRO. FERNANDO BRENES: Artículo 2 “El Director de la Escuela presidirá el Consejo de Escuela y le corresponderá abrir la sesión, previa verificación del quórum.” . Queda igual.

En el Artículo 3 *“En caso de ausencias imprevistas del director de Escuela, presidirá el Consejo de Escuela la persona que en el acto designe este órgano, por mayoría simple de los miembros presentes.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por mayoría de quién.

MTRO. FERNANDO BRENES: Simple.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“En el caso de ausencias imprevistas del director de Escuela, presidirá el Consejo de Escuela la persona que en el acto designe este órgano.”* Agregarle “elegida” para que quede claro *“por mayoría simple de los miembros presentes.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puede ser “designada”

MBA. RODRIGO ARIAS: *“que en el acto designe este órgano”* nombrada por mayoría simple a los miembros presentes o elegida por mayoría simple a los miembros presentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Elegida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agregando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Antes de *“... por mayoría...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes *“...de por mayoría...”* agregar la palabra *“elegida o nombrada”*

MTRO. FERNANDO BRENES: *“...elegida por mayoría simple de los miembros presentes.”*

En el Artículo 4: *“ La convocatoria a Consejos de Escuela, agenda y minuta de la sesión anterior, deberán ser conocidas por sus miembros con al menos ocho días naturales de antelación a la hora fijada para la sesión. El Director de Escuela incluirá en la agenda aquellos asuntos con carácter que surjan después de realizada la convocatoria. Asimismo, se considera atribuciones del Director de Escuela.”* . No entiendo porque está considerando la h,i y j, sería a parte parece que le da una continuación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Le da una continuación al g del artículo 1.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero dice: *“Asimismo, se considera atribuciones del Director de Escuela.”*

MTRO. FERNANDO BRENES: Como si hubieran otras antes, en realidad hay un error, se le quitan las letras y se le agregan guiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: No son atribuciones, sugiero que quede así: *“Asimismo, le corresponde al Director de Escuela”*

MTRO. FERNANDO BRENES: *“Asimismo, le corresponde al Director de Escuela”*, me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una atribución es velar, le corresponde al Director de Escuela revisar la convocatoria y elaborar la agenda.

MTRO. FERNANDO BRENES: Seguido o así como está con dos puntos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien como está con guiones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quedaría *“Asimismo, le corresponde al Director de Escuela:...”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta, qué pasa si de esa potestad de la convocatoria al Consejo de Escuela sólo la tiene el Director y no un porcentaje particular del Consejo de Escuela, ¿sería solamente el Director de Escuela que haría la convocatoria?. Me parece que se debe tener la posibilidad de que un grupo calificado solicite la convocatoria extraordinaria para que el Consejo de Escuela analice alguna situación en particular. Podría suceder que al Director no le interese que se analice, entonces no convoca. Pero, si hay un reglamento que dice que un porcentaje determinado puede hacerlo, el Consejo de Escuela puede convocarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que más adelante está eso.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si no está lo tendremos presente para incluirlo aquí, pero creo que está más adelante, es una potestad de los miembros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy seguro que sí está.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, dejo la observación porque sería contradictorio al reglamento, por un lado, dice que le corresponde a uno y por otro, le da la potestad al grupo. Me parece que debería ser coherente con lo que establece el Estatuto Orgánico de que le corresponde al Presidente de la Asamblea Universitaria convocar, pero también existe la posibilidad de que un

25% de la Asamblea Representativa Universitaria solicite la convocatoria. Dejo la inquietud.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengámoslo presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el segundo párrafo del artículo 11 dice: *“El Consejo de Escuela se reunirá en forma extraordinaria por iniciativa de Director (a) o a solicitud escrita de al menos la tercera parte de sus miembros. La convocatoria ser hará por escrito con al menos tres días hábiles de antelación...”*. Una tercera parte de los miembros le solicita al Director convoque y el Director convoca, ahí no hay esa contradicción, no es que los miembros convocan a todos ellos, solicitan al Director que convoque y el Director si reúne el requisito está obligado a convocar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que eso debería de incluirse acá, no más adelante sino, en el artículo 4, que son las convocatorias ordinarias. En el artículo 4 dice: *“La convocatoria a Consejos de Escuela, agenda y minuta de la sesión anterior, deberán ser conocidas...”*

MTRO. FERNANDO BRENES: Doña Marlene Víquez queda en ese capítulo porque está en el capítulo de las sesiones y el quórum.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, ahí es donde tiene que estar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ahí es donde está en el artículo 11.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El artículo 4 habla de la convocatoria. Dejo la inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Van a incorporar algo ahí.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo tenemos pendiente, en todo caso está más adelante.

* * *

Incluidas las observaciones, se decide que los artículos queden de la siguiente manera:

CAPITULO I

De la naturaleza, integración y convocatoria del Consejo

ARTICULO 1: El Consejo de Escuela es el órgano superior de tipo colegiado de cada Escuela y estará integrado por:

- a. El Director de Escuela, quien lo preside*
- b. Los Profesores Encargados de Programa*
- c. Los Profesores Encargados de Cátedra*
- d. Los Coordinadores de los Posgrados de la Escuela*
- e. Profesores Encargados de Práctica de jornada mayor de ½ tiempo.*
- f. Una representación de los Profesores Tutores*
- g. Profesores de Jornada de 1/2 tiempo o tiempo completo que tienen asignados proyectos o de actividades académicas específicas.*
- h. Una representación de los estudiantes*

La representación de los profesores tutores será equivalente a un quince por ciento o fracción mayor del total de los miembros del Consejo de Escuela definidos en los incisos a,b,c,d y e del párrafo anterior. La representación de los estudiantes será equivalente a un veinticinco por ciento o fracción mayor del total de los miembros del Consejo de Escuela definidos en los incisos a,b,c,d, e y f del párrafo anterior.

Corresponde a la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED) y a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), designar a sus representantes. El Director de la Escuela definirá el número de representantes que deben designar los profesores tutores y los estudiantes con base en los porcentajes establecidos, y lo comunicará a las entidades correspondientes”.

ARTICULO 2:

El Director de la Escuela presidirá el Consejo de Escuela y le corresponderá abrir la sesión, previa verificación del quórum.

ARTICULO 3:

En caso de ausencias imprevistas del director de Escuela, presidirá el Consejo de Escuela la persona que en el acto designe este órgano, por mayoría simple de los miembros presentes.

ARTICULO 4:

La convocatoria a Consejos de Escuela, agenda y minuta de la sesión anterior, deberán ser conocidas por sus miembros con al menos ocho días naturales de antelación a la hora fijada para la sesión. El Director de Escuela incluirá en la agenda aquellos asuntos con carácter de urgencia que surjan después de realizada la convocatoria. Asimismo, le corresponde al Director de Escuela:

- *Realizar la convocatoria a Consejos*
- *Elaborar la agenda*
- *Velar que las minutas estén listas antes de cada sesión*

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Continuamos con el Artículo V) *“el Consejo de Escuela sesionará para conocer lo indicado en la agenda, este incluirá los siguientes puntos: aprobación de la agenda, aprobación de las minutas, correspondencia, atención de visitas, informes del Director, asuntos de trámite y asuntos varios”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que debería decir: *“el Consejo de Escuela sesionará ordinariamente”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque debería decir que en las sesiones extraordinarias es para conocer el punto para el cual se convocó, que no se puede cambiar. Y en las sesiones ordinarias lo que se persigue es ordenar el Consejo de Escuela, debería quedar explícito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O sea, el Artículo IV y V son los que se deben modificar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Nos devolvemos al Artículo IV.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Sería *“la convocatoria ordinaria a Consejos de Escuela”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede agregar un artículo nuevo. Debería decirse: *“el Consejo de Escuela sesionará ordinariamente para conocer lo indicado en la*

agenda, la que incluirá los siguientes puntos...” y otro artículo que diga: “el Consejo de Escuela sesionará extraordinariamente para conocer únicamente los puntos para los que fue convocados, los cuales no podrán cambiarse”.

* * *

Se decide modificar los siguientes artículos para que se lean de la siguiente manera:

ARTICULO 5: El Consejo de Escuela sesionará ordinariamente para conocer lo indicado en la agenda, la que incluirá los siguientes puntos:

1. *Aprobación de la agenda*
2. *Aprobación de las minutas*
3. *Correspondencia*
4. *Atención de visitas*
5. *Informes del Director*
6. *Asuntos de trámite*
7. *Asuntos Varios*

ARTICULO 6: El Consejo de Escuela sesionará extraordinariamente para conocer únicamente los puntos para los cuales fue convocado, los cuales no podrán cambiarse.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12.45 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
RECTOR

LP/TM/EF/ALMC **

ANEXO: Convenio Marco entre la UNED y la Junta de Protección Social de San José.